

PUBLICACIÓN DE LA LEY N° 21.225, QUE ESTABLECE MEDIDAS PARA APOYAR A LAS FAMILIAS Y A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS POR EL COVID-19

Con fecha 2 de abril de 2020, fue publicada en el Diario Oficial la Ley N° 21.225, que materializa alguna de las medidas del Plan Económico de Emergencia anunciado por el Gobierno de Chile el pasado jueves 19 de marzo.

Las medidas que contiene esta ley corresponden a las siguientes:

- Bono de Apoyo a los Ingresos Familiares para los beneficiarios de ciertos subsidios familiares.
- Capitalización extraordinaria del Banco del Estado por USD 500.000.000.
- Reducción transitoria de la tasa del Impuesto Timbre y Estampillas para operaciones crediticias celebradas entre abril y septiembre de 2020.
- Diversas medidas para incrementar el flujo de recursos fiscales disponibles para implementar el Plan Económico de Emergencia.

El contenido de la Ley N° 21.225 puede ser revisado [accediendo acá](#).

Autores: Jessica Power; Manuel José Garcés

Esta alerta legal es proporcionada por Carey y Cía. Ltda. con fines educativos e informativos únicamente y no pretende ni debe interpretarse como asesoría legal.

Carey y Cía. Ltda.
Isidora Goyenechea 2800, Piso 43.
Las Condes, Santiago, Chile.
www.carey.cl